

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax Nº 0875 - 21182
REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 08 de julio de 2.021.-

RESOLUCION Nº 206-SRT-2.021.

EXPTE. Nº 20.103/21.

VISTO:

Las notas de fechas 12 de mayo y 02 de junio de 2.021, presentadas por el Sr. Cristian Urriche, Chofer de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas notas solicita el servicio de reparación del aire acondicionado y el servicio de mantenimiento, respectivamente, de la camioneta FORD RANGER, Patente PBT301, vehículo oficial de la Sede Regional Tartagal.

Que los servicios solicitados fueron realizados por la firma "PUSSETTO SALTA S.A.", Agencia oficial de Ford Argentina.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, en fechas 12 de mayo y 02 de junio de 2.021, respectivamente, aprueba autorizar el gasto.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$ 151.451,18), abonado a la firma "PUSSETTO SALTA S.A.", CUIT Nº 30-58098871-3, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en Avenida Monseñor Tavella Nº 4.220 de la ciudad de Salta, por los servicios de reparación de aire acondicionado y servicio de mantenimiento de la camioneta FORD RANGER, Patente PBT301, vehículo oficial de la Sede Regional Tartagal.

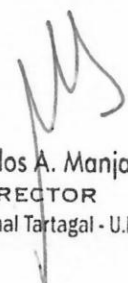
ARTICULO 2º.- Imputar los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consigna: 2.5.6 Combustibles y Lubricantes: Pesos: Diez mil seiscientos cincuenta y uno con un centavo (\$ 10.651,01); 2.9.1 Elementos de Limpieza: Pesos: Trescientos veintitrés con ochenta y un centavos (\$ 323,81); 2.9.6 Repuesto: Pesos: Ochenta y siete mil ochocientos treinta y seis con cuarenta y nueve centavos (\$ 87.836,49); 3.3.2 Mantenimiento y Reparación de Vehículo: Pesos: Seis mil ciento diecinueve con noventa y ocho centavos (\$ 6.119,98) y 3.3.3 Mantenimiento y Reparación de Equipo: Pesos: Cuarenta y seis mil quinientos diecinueve con ochenta y nueve centavos (\$ 46.519,89), del Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, Ejercicio 2.021.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a